



## Resolución Directoral

Comas, 19 ENE. 2023

**Visto:** El expediente N° 0001629-2023, que contiene la Nota Informativa N° 018-2023-OEA-HNSEB, Y MEMORANDO N° 025-2023-DG-HNSEB, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por la decisión de la autoridad competente, en la misma o diferente entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 795-2003/MINSA, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", en el cual se incluye a la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración como uno de los Órganos de Apoyo de la entidad;

Que, con Resolución Directoral N° 563-2014-DG-HSEB, de fecha 31 de diciembre de 2014, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina de la Oficina de Personal, el mismo que forma parte de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Resolución Directoral N° 221-2022-SA-DG-HNSEB, de fecha 06 de octubre del 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP correspondiente al año 2022 de la Unidad Ejecutora 020-136: Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 109-2022-OP-HNSEB de fecha 29 de abril de 2022, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional Actualizado I-2022 del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" el mismo que incluye a la Oficina de personal con el cargo de Director/a Ejecutivo/a, Nivel F-3, CAP-P N° 0055;

Que, con Resolución Directoral N° 284-2021-SA-DG-HNSEB, de fecha 18 de octubre de 2021, se designó al Abogado **Jonatan Bernabé MUÑOZ CASANA**, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, CAP-P N° 0055, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, con Nota Informativa N° 018-2023-OEA-HNSEB, la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales, propone se designe a la Abogada **Lourdes Felicia JESÚS SALAZAR**, como Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Memorando N° 025-2023-DG-HNSEB, el Director General acepta la propuesta emitida por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración en el cargo de confianza de la Jefatura de la Oficina de Personal; del mismo modo el Director General en su nombre agradece los servicios prestados del Abogado **Jonatan Bernabé MUÑOZ CASANA** a favor de la Institución;



Que, de conformidad a los dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; el literal c) numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del Abogado **Jonatan Bernabé MUÑOZ CASANA**, efectuada mediante Resolución Directoral N° 284-2021-SA-DG-HNSEB, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, Nivel F-3, CAP-P N°0055, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2.- DESIGNAR** a la Abogada **Lourdes Felicia JESÚS SALAZAR**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", por los motivos expuestos en la presente resolución.

**Artículo 3.- ENCARGAR** al Responsable del Portal de Transparencia del Hospital, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANÍA  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 26426



OFHA/MCRA/JZB/mpa.

**DISTRIBUCION:**

- ( ) Dirección General
- ( ) Dirección Adjunta
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Comunicaciones
- ( ) Interesados
- ( ) Legajos
- ( ) Archivo.

